



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2637/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
26/06/2024**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria CLAUDIA ANGÉLICA JIMÉNEZ CABALLERO, PROFESIONAL, grado 9° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA DEL REGIÓN LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PANGUIPULLI, para asistir a Ceremonia de Cierre del Fondo Patrimonio, vinculado a Monumentos Histórico en Neltume, además de reunión con encargado del MH ex Aserradero por el incendio del pasado 06.06.2024.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA ANGÉLICA JIMÉNEZ CABALLERO, RUN N° de de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de PANGUIPULLI a contar del 19 de junio de 2024 y hasta el 19 de junio de 2024, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



1719429508328777



1719493482714



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios. Otros, valor: 1 día al 40% se reembolsarán gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1719429508328777



1719493482714

